

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO las Resoluciones nros. 84, 85 y 86/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

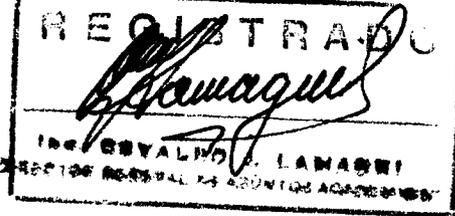
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 592/89

mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 592/89

-3-

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

Departamento Mecánica

MARIÑO, Alberto José D.N.I. N° 4.631.751 Legajo UTN N° 6074-1	Elementos de Máquina y Tecnología Mecánica	1 DS
BREDICE, Antonio D.N.I. N° 12.476.173 Legajo UTN N° 8044-6	Tecnología de Fabricación	1 DS
DE PAOLI, Nazareno Raúl L.E N° 4.638.203 Legajo UTN N° 9628-8	Metrología	1 DS
CAIVANO, Jorge Omar D.N.I. N° 10.433.328 Legajo UTN N° 19069-0	Termodinámica	1 DS
EPISCOPO, Néstor José L.E N° 8.345.952 Legajo UTN N° 19073-8	Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas	1 DS

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 592/89

-4-

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

Departamento Mecánica

BENINI, Roberto Santo Máquinas Térmicas, Hi- 1 DS
D.N.I. N° 13.025.629 dráulicas y de los
Legajo UTN N° 21533-7 Fluídos

EPISCOPO, Néstor José Máquinas Térmicas II 1 DS
L.E. N° 8.345.952
Legajo UTN N° 19073-8

MURIEL, Juan José Máquinas Térmicas I 1 DS
D.N.I. N° 12.152.243
Legajo UTN N° 23690-8

Departamento Química

VRICIC, Juan Domingo Termodinámica 1 DS
D.N.I. N° 11.716.794
Legajo UTN N° 18675-0

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 592/89

-5-

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

Departamento Construcciones

DI GENOVA, Rubén Oscar Estructuras Especiales 1 DS

L.E. N° 5.193.406

Legajo UTN N° 14105-3

CIOMA, Osvaldo Adolfo Mecánica de los Suelos 1 DS

D.N.I. N° 10.815.375

Legajo UTN N° 17448-5

MOSQUERA, Gustavo Daniel Cimentaciones 1 DS

D.N.I. N° 14.437.521

Legajo UTN N° 24945-9

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II

RESOLUCION N° 592/89

-6-

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

Departamento Mecánica

BALEANI, Mario César

Máquinas Térmicas II

1 DS

D.N.I. N° 8.374.532

Legajo UTN N° 10244-2

-o0o-